

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

000 00 17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INGEMIS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INGEMIS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de marzo de 1991 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1- 0001039 el 18 ABR 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1145 L.I el 26 de abril de 1991
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INGEMIS S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la asesoría técnica en los campos agrícolas e industriales, servicios de compra y venta de repuestos, materiales, herramientas, accesorios para maquinarias agrícola e industrial, al suministro de personal a empresas que se dedican a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, así mismo podrá dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos pesqueros, agrícolas, alimenticios, ganaderos, avícolas, al cultivo y cria de camarones en viveros y piscinas en su fases extractiva con fines de comercialización dentro o fuera del país, de post-larvas o juveniles de camarón; a la comercialización de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; a la exportación, importación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar la industria y la oficina; a la comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario avícola o industrial; a la prospección, exploración, explotación, minera e hidrocarburífera; a la evaluación de personal, servicio de computación y procesamiento de datos. La compañía podrá ser socia y accionista de compañías anónimas y limitadas, adquirir acciones y participaciones de compañías anónimas y limitadas constituidas o por consti-

curse, y realizar aquellos actos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000.00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas en la Ley.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

eac.

Guayaquil, 3 de mayo de 1991



ABG. MIGUEL MARTINEZ INVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL